



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 007 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 ENE 2019

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 09 de enero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 244°, inciso "h", del Estatuto Institucional, establece que son derechos de los docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, gozar de licencias a su solicitud conforme a los requisitos y condiciones que señale el reglamento;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, se aprueba el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 23°, establece que las licencias por capacitación que se concede a los docentes pueden ser: (...) b. Sin goce de remuneraciones, cuando la licencia no es oficializada, debiendo al docente retirarse de la Planilla Única de Pagos;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 026-2018-UNTRM/CU, de fecha 29 de enero del 2018, se otorga al M.Sc. Wagner Guzmán Castillo, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada, para que continúe sus estudios en el Programa de Graduación 2015-I del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, por el periodo de un (01) año, en vías de regularización a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018;

Que, con Carta 017-2018-WGC/P, de fecha 20 de diciembre del 2018, el M.Sc. Wagner Guzman Castillo, solicita la ampliación de su licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23° del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo de un año del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, para que continúe sus estudios en el Programa de Graduación 2015-I del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 007 -2019-UNTRM/CU

Que, con Informe N° 001-2019/FICAM/DAICIAM-D, de fecha 08 de enero del 2019, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental, emite opinión respecto a la solicitud de ampliación de licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada solicitada por el docente M.Sc. Wagner Guzmán Castillo, concluye que la Ley Universitaria N° 30220, indica que el docente universitario debe realizar capacitación, esta debe de ser continua, así como la actualización y fortalecimiento de sus competencias académicas y de alta especialización; señala que la licencia que se le otorgó al docente en el año 2018, no perjudicó el normal funcionamiento de la facultad y no generó perjuicio económico a la institución porque la licencia fue sin goce de haberes; además la solicitud del docente M.Sc. Wagner Guzmán Castillo, tiene opinión favorable de este despacho;



Que, mediante Oficio N° 012-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 07 de enero del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Decanato N° 005-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 08 de enero del 2019, con la cual, otorga la ampliación de licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada al M.Sc. Wagner Guzmán Castillo, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, por el periodo de un (01) año, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, para que continúe sus estudios en el Programa de Graduación 2015-I del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, con Oficio N° 023-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de enero del 2019, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 005-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 08 de enero del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, otorga la ampliación de licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada al M.Sc. Wagner Guzmán Castillo, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, por el periodo de un (01) año, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, para que continúe sus estudios en el Programa de Graduación 2015-I del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 09 de enero del 2019, acordó otorgar al M.Sc. Wagner Guzmán Castillo, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada, para que continúe sus estudios en el Programa de Graduación 2015-I del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, por el periodo de un (01) año, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** al M.Sc. Wagner Guzmán Castillo, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada, para que continúe sus estudios en el Programa de Graduación 2015-I del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, por el periodo de un (01) año, en vías de regularización a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 007 -2019-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación al Profesional citado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polycarpio Chaucu Vaqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/  
FIEC/SG  
cmv